

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

14526 RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 26 de mayo de 1995.—El Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Cabildo Insular de Tenerife

Denominación del puesto: Secretaria. Complemento específico: 4.112.993 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Ser funcionario de habilitación nacional perteneciente a la subescala de Secretaria, categoría superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria 1.ª, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 8 de septiembre. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Canarias» número 57, de 8 de mayo de 1995.

Diputación Provincial de Zaragoza

Denominación del puesto: Oficialía Mayor. Complemento específico mensual: 285.062 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaria, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Aragón» número 64, de 29 de mayo de 1995.

UNIVERSIDADES

14527 RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Cas-

tilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que figuran en el anexo, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de la Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 109, de 8 de marzo de 1995, que se encuentran dotados presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

2. Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los aspirantes acompañarán a la solicitud currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

A la vista del currículum vitae podrá realizarse una entrevista para la valoración de los méritos alegados.

4. La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se registrará, con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1.B de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 12 de mayo de 1995.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vicegerente del área Económica y Financiera. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.863.000 pesetas. Complemento de productividad anual: 695.520 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: Singularizado. Grupo: A (artículo 25 de la Ley 30/84). Administración: A3/A4. Cpo: EX11. Número de puestos: 1. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Experiencia en puestos similares. Formación específica en: Organización institucional universitaria, técnicas de organización, legislación y normativa universitaria, legislación presupuestaria, contabilidad pública y SICAI, procesador de textos y hoja de cálculo, bases de datos y gráficos, dirección de personal, conocimiento y experiencia en aplicación de técnicas de gestión de calidad.

Puesto de trabajo: Director de la Unidad de Gestión Económica, Contabilidad y Presupuestos. Nivel: 26. Complemento específico anual: 1.242.000 pesetas. Complemento de productividad anual: 645.840 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: A/B (artículo 25 de la Ley 30/84). Administración: A3/A4. Cpo: EX11. Número de puestos: 1. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Experiencia en puestos similares. Formación específica en: Organización institucional universitaria, técnicas de organización. Legislación y normativa universitaria, legislación presupuestaria, contabilidad pública y SICAI, procesador de textos y hoja de cálculo, bases de datos y gráficos, dirección de personal, conocimiento y experiencia en aplicación de técnicas de gestión de calidad.

Puesto de trabajo: Director de la Unidad de Recursos Humanos. Nivel: 26. Complemento específico anual: 1.242.000 pesetas. Complemento de productividad anual: 645.840 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: A/B (artículo 25 de la Ley 30/84). Administración A3/A4.